



# REAL FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE GRANADA

VOCALÍA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

## **NORMAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN** **SEMANA SANTA GRANADA 2020**

Indicaciones generales para la expedición de acreditaciones oficiales para Los medios de comunicación de cara a la Semana Santa de Granada 2020:

1. Toda persona que desee obtener la acreditación oficial como medio de comunicación de cara a la Semana Santa de Granada 2020, deberá acudir a la sede de esta Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la Ciudad de Granada (Centro Ágora, Plaza de los Lobos nº 12).
  - a. Para solicitar dicha acreditación será entre los días 24 de Febrero hasta el día 4 de Marzo en horario de 19:30h a 21:00h.
  - b. Para recoger dicha acreditación los días 24, 25,26 de Marzo en la Sede de la Real Federación.
2. Para Solicitar la acreditación **indispensable fotocopia del DNI de la persona solicitante**
3. **La Real Federación se reserva el derecho de aceptar o denegar las solicitudes de acreditación tras analizar cada una de ellas.**
4. Las acreditaciones que expedirá esta Real Federación tendrán validez desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección.
5. Cada persona acreditada podrá desarrollar su labor a lo largo de toda la Carrera Oficial, **exceptuando la zona de tránsito de las hermandades y cofradías (a pie de calle) y en las tribunas (Calle Ganivet y Plaza de las Pasiegas).**
6. El acreditado deberá portar dicha acreditación en lugar visible en todo momento mientras se encuentre en el Recorrido Oficial, ya que puede ser requerida en cualquier momento.
7. El titular de la acreditación se comprometerá a:
  - a. No impedir el transcurso de las estaciones de penitencia.



# REAL FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE GRANADA

VOCALÍA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

- b. Atender en todo momento a las indicaciones de los diputados mayores de gobierno de las hermandades y cofradías, así como de los miembros de la Real Federación.
8. La Real Federación de Cofradías **no se hace responsable del control de entrada o salida de los medios acreditados en otro lugar que no sea el Recorrido Oficial.**
9. La acreditación emitida por esta Real Federación **NO OTORGA EL ACCESO A LOS TEMPLOS O DEPENDENCIAS DE LAS DIFERENTES HERMANDADES Y COFRADÍAS.** Si se desea asistir a algún punto concreto de algún cortejo, el fotógrafo/a deberá ponerse en contacto con la cofradía o hermandad en cuestión y solicitarlo.
10. En Caso de que la persona acreditada incumpliese alguna de las premisas especificadas en este protocolo, la Real Federación se guarda el derecho de **retirar la acreditación de manera inmediata a dicha persona.**
11. El acceso a los medios de Comunicación acreditados al interior de la Santa Iglesia Catedral se realizará por la Puerta del Perdón.
12. Los Medios de Comunicación (gráficos, escritos), tendrán acceso al interior de la Catedral por la Puerta del Perdón, una vez identificados y acreditados por esta Real Federación, quedando prohibido el uso de focos y flashes, debiendo de llevar en sitio visible la acreditación y manteniéndose siempre en la zona acotada para tal efecto (lateral Izquierdo), y nunca en el pasillo central, evitando en todo momento mientras dure la oración, efectuar fotos o grabaciones.
13. Ningún medio podrá instalar ninguna superficie en la zona de palcos que impida la correcta visualización de los cortejos a los palcos de abonados. **Toda instalación adicional contará con el visto bueno y aprobación, si procediese, de esta Federación.**
14. La edad mínima para la obtención de la acreditación oficial será de 18 años cumplidos a la fecha de expedición de la misma.



# REAL FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE GRANADA

VOCALÍA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ZONA A

- **La Zona A comprende la Calle Ganivet (no pudiéndose situar ningún medio a pie de calle en la zona vallada, a excepción de los micrófonos inalámbricos para recoger la venia)**
- Los medios de comunicación acreditados estarán situados en el palco de prensa de la Calle Ángel Ganivet, el cual cuenta con una capacidad para seis personas.
- **Es importante que, en caso de que haya demanda de todas las sillas, cada medio sólo ocupe una de ellas.**
- **Queda prohibida realización de fotografías, a pie de calle, en el tramo comprendido entre la Calle Ganivet con Puerta Real de España**
- Ante cualquier contingencia en el transcurso de la Carrera Oficial las personas destacadas por todos y cada uno de los medios acreditados, seguirán las indicaciones que marque en cada momento la Junta de Gobierno de la Real Federación.
- Los medios de comunicación ocuparán su asiento en dicho palco, permitiendo la correcta visualización de los cortejos a los abonados que posean palcos contiguos al destinado a los medios.
- El atuendo de los redactores irá acorde con el lugar que ocupan.



# REAL FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE GRANADA

VOCALÍA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ZONA B

- **La Zona B comprende la Plaza de las Pasiegas (no pudiéndose situar ningún medio a pie de calle en la zona vallada, a excepción de los micrófonos inalámbricos para recoger la oración del Sr. Arzobispo en la citada plaza).**
- Los medios de comunicación acreditados estarán situados en el palco de prensa en la Plaza de las Pasiegas, el cual cuenta con una capacidad para seis personas.
- **Es importante que, en caso de que haya demanda de todas las sillas, cada medio sólo ocupe una de ellas.**
- El atuendo de los redactores irá acorde con el lugar que ocupan.
- **Queda prohibida realización de fotografías, a pie de calle, en la Plaza de las Pasiegas (zona de palcos).**
- Ante cualquier contingencia, y de forma muy especial en el interior de la Santa Iglesia Catedral, las personas destacadas por todos y cada uno de los medios acreditados, seguirán las indicaciones que marque en cada momento la Junta de Gobierno de la Real Federación.
- Se pide, dentro de lo posible, que mientras se celebra la oración en la Plaza de las Pasiegas, no haya más intervención en el medio que la del Sr. Arzobispo, al objeto de que todos los oyentes y televidentes puedan oír la misma.



# REAL FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE GRANADA

VOCALÍA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ZONA C

- **La zona C (Santa Iglesia Catedral) queda a expensas de la normativa que apruebe el Cabildo catedralicio)**
- Los Medios de Comunicación (gráficos, escritos), tendrán acceso al interior de la Santa Iglesia Catedral (Puerta del Perdón), una vez identificados y acreditados por esta Real Federación:
  - Los redactores acreditados podrán salir de la catedral tan sólo en los intervalos de tiempo en los cuales no se están efectuando Estaciones de Penitencia, debiendo ocupar su lugar dentro de la Santa Iglesia Catedral, en el lateral izquierdo y en la zona acotada para tal fin por el Cabildo Catedralicio, antes de que comience a acceder la siguiente hermandad o cofradía. **En ningún caso tendrán la opción de ocupar su lugar una vez que acceda una corporación al templo.**
  - El atuendo de los redactores irá acorde con el lugar que ocupan.
  - Los medios de comunicación acreditados para estar en el interior de la Santa Iglesia Catedral atenderán en todo momento las indicaciones de los responsables del cabildo catedralicio, así como de los miembros de la Real Federación de Cofradías, pudiéndose retirar la acreditación, en cualquier momento, al medio que incumpla las presentes normas.
  - **Los medios de comunicación que quieran tener en su ubicación del interior de la Santa Iglesia Catedral un micrófono, deberán solicitarlo directamente al Cabildo Catedralicio.**



# REAL FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE GRANADA

VOCALÍA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN